



Universidad de Jaén

Documento nº 2

CONCURSOS PARA EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Universidad convocante:	UNIVERSIDAD DE JAÉN
Categoría de la plaza:	CATEDRÁTICO/A DE UNIVERSIDAD
Departamento:	INGENIERÍA GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS
Área de conocimiento:	PROYECTOS DE INGENIERÍA
Resolución de fecha:	14 de octubre de 2025
BOE de fecha:	21 de octubre de 2025
Código de la plaza:	CU2425-720-1-EM

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DEL LUGAR Y LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS

La Comisión designada en el Concurso para el acceso a la plaza referida ha acordado en la reunión del día 4 de diciembre de 2025, fijar como criterios que se tendrán en cuenta para la adjudicación de la plaza, los siguientes:

I. Experiencia docente (hasta 35 puntos)

- Trayectoria docente de calidad relacionada con el área de conocimiento: experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y máster, evaluaciones de la actividad docente, dirección de TFT, dirección de tesis doctorales, publicaciones docentes originales y dirección de proyectos de innovación docente (hasta 10 puntos).
- Trayectoria docente de calidad relacionada con el perfil docente de la plaza convocada: experiencia docente en titulaciones oficiales de grado y máster, evaluaciones de la actividad docente, dirección de TFT, dirección de tesis doctorales, publicaciones docentes originales y dirección de proyectos de innovación docente (hasta 20 puntos).
- Otros méritos docentes relevantes relacionados con el área de conocimiento o con el perfil docente de la plaza convocada (hasta 5 puntos).

II. Experiencia Investigadora (incluida la de transferencia e intercambio del conocimiento): (hasta 35 puntos)

- Trayectoria investigadora de calidad relacionada con el área de conocimiento: publicaciones científicas de calidad contrastada (artículos en revistas JCR, libros y/o capítulos de libro de investigación), liderazgo en proyectos y contratos de I+D+i obtenidos en concurrencia competitiva, patentes y productos con registro de propiedad intelectual y generación de líneas de investigación) (hasta 10 puntos).
- Trayectoria investigadora de calidad relacionada con el perfil investigador de la plaza convocada: publicaciones científicas de calidad contrastada (artículos en revistas JCR, libros y/o capítulos de libro de investigación), liderazgo en proyectos y contratos de I+D+i obtenidos en concurrencia competitiva, patentes y productos con registro de propiedad intelectual y generación de líneas de investigación) (hasta 20 puntos).
- Otros méritos de investigación relevantes relacionados con el área de conocimiento o con el perfil investigador de la plaza convocada (hasta 5 puntos).



Documento nº 2

III. Méritos y competencias de liderazgo (hasta 20 puntos)

- a. Participación en órganos de gestión académica o universitaria (hasta 10 puntos).
- b. Coordinación de equipos de equipos docentes o de investigación (hasta 5 puntos).
- c. Capacidad de captación de recursos y colaboraciones interdisciplinares (hasta 5 puntos).

IV. Capacidades de la persona candidata para la exposición y debate (hasta 10 puntos)

- a. Claridad y coherencia en la exposición de la trayectoria docente e investigadora, con especial énfasis en las aportaciones al área de conocimiento (hasta 5 puntos).
- b. Capacidad de argumentación y defensa crítica ante preguntas formuladas por la Comisión, incluyendo visión estratégica para el desarrollo del área en la universidad (hasta 5 puntos).

Lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.1.4 Reglamento de la Universidad de Jaén que regula el procedimiento para los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 25 de julio de 2024, se hace público.

La Comisión de la plaza referida hace público, para general conocimiento, que el acto de presentación de candidatos/as se celebrará el día 15 de diciembre de 2025 a las 11:45 horas, en la Sala de Grados 1 del edificio C1 del Campus Las Lagunillas.

En dicho acto, que será público, los interesados entregarán a la persona que ostenta la Presidencia de la Comisión la documentación a que hace referencia el artículo 6.2.4 del citado Reglamento.

Jaén, a 4 de diciembre de 2025

LA SECRETARIA

Fdo.: DOLORES ELICHE QUESADA

